



Tomo I.—Pág. 565 .

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENÉS

Estuda Mayor del Ejércifo DOCUMENTACION

la lo sucesivo y a partir de la revista del próximo mes de marzo, todos los Curmelas Generales, Cuerpos, Centros. Establec'mientos y fuerzas que constituyen unidad administrativa, mitirán directamente al Estado Mayor del Ejército el dia 5 de cada mes, estado numérico de efectivos y situación ajustado al modelo que se inserta,

El correspondiente al mes de febrero, será remitido tan pronto se tenga conocimiento de esta disposición,

Madrid, 5 de febrero de 1940.

VARELA

Nota .- El modelo que se cita anteriormente se inserta en las páginas 566 a 572.

Secretaria general

BAJAS

Causa baja en las Tropas de la Casa Militar de Su Exce'encia el Generalisimo, el soldado de la compañía mixta de la misma, Francisco Salado Barrasán, al que se le ha concedido prórroga de incorporac (en a filas de segunda c'asse por la lunta de Clasificación y Revisión de Sevilla.

Madrid, 11 de febrero de 1940.

VARELA

Causa baja en la compañía del Ser-traalto, mi hemol; sax: tenor, si be-Música de la Casa I vicio Interior de las Tropas de la Casa mol; sax: bajo, si bemol; trompeta, en del mismo l'Cuerpo. Mi trar de Su Excelencia el Generalisi-do o si bemol; fliscorno, si bemol; y mo, el soldado Victoriano Ecay Urbina, barítono, si bemol.

a que la Junta de Clasificación y Re-visión de Navarra le ha concedido prórroga de primera clase. Madrid, 12 de febrero de 1940.

A 19GAV

CONCURSO-OPOSICION

Para la organización de la Banda de Música que forma parte de las Tropas de la Casa Mil.tar de S. E. el Genera-lísimo y Jefe del Estado, se convoca oposición para proveer las plazas del personal que integra la plantilla de dicha Banda, con sujeción a las siguientes categories e instrumentos, normas, programas y condiciones. Primera. Las categorías e instrumen-

tos serán:

Dies músicos de primera.—Flauta, en do; oboe, en do; requinto; mi bemol; clarinete, si bemol; sax: contraulto, mi bemol; trompeta, en do; fliscorno, si bemol; trompa, en fa o mi bemol; bombardino, si bemol; y contrabajo metal, si bemol.

Trece músicos de segunda.—Requinto, mi bemol; cuatro clarinetes, si bemol; sax: tenor, si bemol; fagot; trompeta, en do; trombón, en do; fliscorno, si bemol; trompa, en fa o mi bemol; contrabajo metal o helicon, si bemol; y

timbales y percusión general.

Veinticingo músicos de tercera.—Flauta y flautin, en do; obce, en do y cor-no inglés; seis clarinetes, si bemol; cla-rinete: bajo, si bemol; sax; soprano, si bemol; sax: contralto, mi bemol; sax; baritono, mi bemol; trompeta, en do o si bemol; tres trembones, en do; dos trompas, en fa o mi bemol; baritone, si bemol; bombardino, si bemol; tuba o bajo, mi bemol; contrabajo metal helicon, si bemoi; caja y percusión gene-

ral; hombo y platillos.

Doce soldados músicos.—Flautin y flauta, en do; cuatro clarinetes, si be-mol; clarinete bajo, si bemol; sax: con-

Para la adjudicación de las plazas que se convocan será tenido como mérito el profesar piano, violin, viola, vio-loncello o contrabajo, lo que acreditarán los opositores mediante certificados de estudio, quedando facultado el tribunal para comprobarlo prácticamente si fuere necesario.

Segunda. Las oposiciones se celebra-rán en Madrid y a ellas podrá concurrir todo el personal de profesión mú-sico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire e Institutos de la Guardia Ci-vil y Carabineros y los retirados y li-cenciados de todos ellos, útiles para el servicio activo, que lo descen y se ha-llen comprendidos entre los 18 a 40 diez y ocho a cuarenta) años, para las plazas de músicos de primera; entre-los 18 a 35 (diez y ocho a treinta y cin-co) años, para las de músico de segun-a y entre los 18 a 30 Miaz y ocho a treinta a y entre los 18 a 30 (diez y ocho a treinta) años, para las de másico de ter-cera y soldiados másicos. Dirigirán sus instancias al General jefe de la Casa Militar, acompañando a las mis-mas: Certificado de penales, de ante-cedentes favorables al Movimiento Nacional, de buena conducta; siendo our-sadas directamente por los jefes de los Guerpos las del personal en activo, y se darán por no presentadas las que no vengan debidamento documentadas, con arreglo a los requisitos exigidos. Las instancios del personal retirado o licenciado serán cursadas por conducto de los gobernadores o comandantes milita-res de las respectivas localidades donde radiquen los solicitantes, dando igual-mente por no presentadas les cursadas por otro conducto. Las solicitudes serán cursadas en el plazo de vente días, a contar de la publicación de esta orden en el Diario Origina, y los ejerciclos tendrán lugar en el sito y fecha que se comunicará a los solicitantes, admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Tercera. El Tribunal examinador estará formado por el Director de Música de la Casa Militar y dos más

(Continua en la página 572)

En la residencia de la Piana Mayor En unidades desta-{ cadas en	TANKENTATA ANNO REPORTED FOR THE POST POST POST POST POST POST POST POST	ere de la companya d	Tablestecknet, treffere, taken under eine eine eine eine eine eine eine ei			abrajiki, et e sistesisi ast intrastesisi karastesisi karastesisi misetari karastesisi misetara karastesisi da Anastesisi	, -	d.	6					1		£.ph.WX	account of the con-	in comp	V Bestressuse		thy .	D. O. mim. 39
En la residencia de la Plana Mayor En unidades desta- cadas en		and the second s	to desired to the second secon	5	The state of the s		The second of the second secon	A SALA SALA SALA SALA SALA SALA SALA SA		Service and the service and th				\$ 	TORKER	# ************************************	ax ya birada	The control of the co	g a	untas kertir	essent or con-	
Procedencia de los oficiales provisionales De oficiales profesionales Del Cuerpo de suboficiales De cabos y soldados De diras Armas Total general	The second secon			The state of the s	73.0 5.000	To the state of th		aeve kuru.		1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	The state of the s	The state of the s			resist one	arrecore.	a casas:		o take 190	ф. дэдий Ф		17 de lebrero de, 194

^{(1).—}Indíquese naturaleza de la Unidad, numeración y lugar en que está destacada.

^{(2).-}Indíquese cuánto suman los de complemento y cuánto los provisionales.

	TROPA							,70 ******		**********	fia filaso cir			REVEI	.30)	· .			
CONCEPTOS	Foral						TROPA POR REEMPLAZOS												
En la residencia de la Planz Mayor En unidades destacadas en		and the second state of the second	APPLICATION TO SECURE AND APPLICATION AND APPL			2	J		·	Voluntarios y reenganchados	Reempiazo de 19	Reempiazo de 19	train-					Total	17 de febrero de 1940
Sin haber	ı	The second secon		A CANADA					mana program promo color done	9	•	A Device Second		and the same of th			Annual Annual A		D.

^{(1).} Indíquese naturaleza de la Unidad, numeración y lugar en que está destacada.

^{(2).} Indiquese la Unidad.

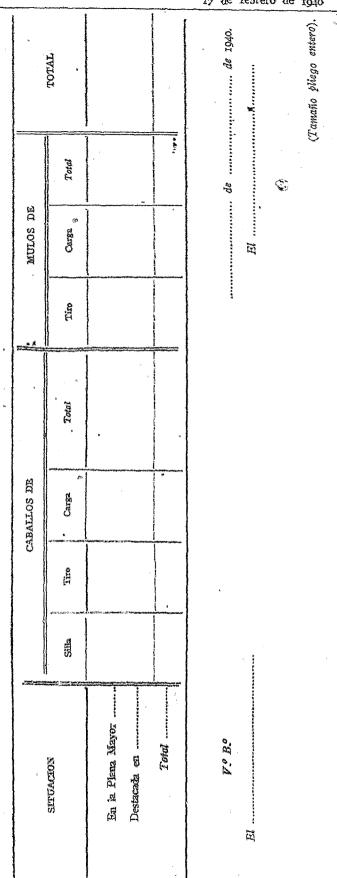
	C./A. S. E.	SUBOFICIALES	M MUSICA
CONCEPTOS		Sargentos habilitados Sargentos efectivos Brigadas habilitados	Educandos
En la residencia de la Plana Mayor			*
En unidades destacadas en		7.00	17 de fébrero
En Hospitales Con licencia por enfermo En destinos que no sean del Cuerpo			ero de 1940
Suman En la residencia de la Plana Mayor En unidades destacadas en (1) Agregados a otras unidades (2)		### ### ### ### #### #################	STATE OF THE PROPERTY OF THE P
En Hospitales Con licencia por enfermo En destinos que no son del Cuerpo			D. O. núm. 39
Suman			

*	En la residencia de la Plana Mayor	1		Ī	Γ				T	I		na ras P _{ere} gagana	· · · · k w	"		prote france		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Provisionales	En unidades destacadas en)		Andreas Control of the Control of th				والمناولة						A de la companya de l		, v		*	D. O.
	Agregados a otras unidades			T T			(B494) (144 OPOMA)	C. Member St. S. vo. a. Stabbetch very	The state of the s										aúm. 39
. • · ·	En Hospitales	•															*		
	Con Scencia por enfermo	ii .						***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,										
	E2 destinos que no son del Cuerpo		-								-	ļ					,		
	Swman			-	darrot water.		apro int to		Arre 27,20 0 Family	-		CONTRACTOR	eminima erril	rmin grosskije	ASSECT LINEAGE	entra esperament	ASSESSMENT CO.D.	#THE CALLED OF SILE	
Retirados extraordinacios				water-shared				-											
Retirados por edad		-							•										
Licenciados prestando servicio		•						•					٠						7 0
pr.	Total general	-	-			- C				(A.W.		erice rections	**************************************	espire ob_2 theory		Spring Secretary	etarea.dribe	·	e feb
							************	-					*****	····	1		**********		g

^{(1).} Indíquese naturaleza de la Unidad, numeración y lugar en que está destacada.

^{(2).} Indíquese la Unidad.

Ganado



(Continuación de la página 565)

Cuarta. El Tribunal calificará: en los ejercicios previos, con la de aprobado o desaprobado, y los demás ejercicios por puntuación de cero a cinco, correspondiendo: Cero y uno, a desaprobados; dos y tres, a aprobados; cuatro, a notable; y cinco, a sobresaliente.

Quinta. Los programas, con arreglo a los cuales se han de verificar los ejercicios, serán los siguientes:

Para los músicos de primera

Ejercicio previo.—Conocimientos elementales de Gramática castellana, Aritmética y Geografía, obligaciones del brigada, sargento, cabo y soldado (relacionadas con el servicio económico), y teoría del solfeo.

económico), y teoría del solfeo.

Ejerc.cio primero.—Interpretación de una obra de libre elección del opositor, de difícil ejecución, para el instrumento que haya de profesar en la Banda.

Ejección segundo.—Ejecución de una obra de primera vista, marcada por el Tribunal.

Para los músicos de segunda

Ejercicio previo,-El mismo que para los músicos de primera, excepto las obligaciones del Brigada.

Ejercicio primaro.—Interpretación de una obra de libre elección del opositor, para el instrumento que haya de profesar en la Banda.

Ejercicio ségundo.—Ejecución de un fragmento de primera vista, marcado por el Tribunal.

Para los músicos de tercera

Ejercicio previo. Nociones de Gramática castellana y Aritmética; obligaciones del cabo y soldado en el servicio económico y teoría elemental del solfeo.

Rijercicio primero.—Interpretación de una obra de mediana dificultad a elección del opositor, para el instrumento que haya de profesar en la Banda.

Ejercicio segundo, El mismo que para los músicos de segunda, de menor dificultad.

Para los soldados músicos

Ejercicio previo.— El mismo que para los amísicos de tercera, excepto las obligaciones del cabo.

L'jercicio único.—Interpretación de una obra fácil a elección del opositor para el instrumento que haya de profesar cu la Banda.

Los opositores se presentarán con el instrumento con que hayan de verificar los ejercicios, excepto la gran percusión.

La obra de libre elección, podrá interpretarse a "solo" o acompañada al piano, según convenga al opositor, el que se proporcionará el profesor pianista. De cación de esta orden, pudiendo ser anla mencionada obra, presentarán los opositores dos copias hechas por ellos mismos, extremo éste que el tribunal se reserva el derecho a comprobar en cada caso.

Los actuales músicos de primera y segunda de los Ejércitos, así como los retirados de estas categorías que soliciten opositar, quedarán exentos de verificar los ejercicios previos.

Los opositores que tengan aprebadas en cualquier centro de enseñanza oficial todas o partes de las asignaturas que comprenden los ejercicios previos, quedarán exentos de examinarse de las materias con ellas relacionados, previa presentación de los certificados correspond'entes.

Los músicos de primera del Ejército de Tierra que resultaren aprobados para la misma categoría, conservarán el puesto en su actual escalafón, ingresando en éste 'es de otra precedencia, que fueren aprobados para músicos de primera, y por riguroso orden de puntuación

A los músicos de segunda del Ejér-cito de Tierra que resultaren aprobados para esta categoría, les será de aplicación iguales preceptos en relación con su actual escalafón, en los que ingresarán los de otra procedencia, que obtengan plaza de músico de segunda y por el mismo ordea.

Iguales normas serán aplicadas a los músicos de tercera del Ejército de Tierra, aprobados para la misma categoría y a los de otra procedencia que obtengan

p.aza. Los soldados músicos que sean aprobados figurarán en cabeza del escalafón de Músicos-Educandos, al crearse éste, en el citado. Ejórcito.

Los sueldos, gratificaciones y beneficios del personal aprobado serán los equival'entes (por asimilación) a las categorías de brigadas, sargentos, cabos y soldados, que prestan sus servicios en la Casa Militar y en tanto aquél forme parte de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

VAPELA

CONCURSOS

Ingenieros

Existicado una vacante de comandan-🗠 de Imgenieros en la Fiscolia Militar del Consejo Suprema de Justicia Militer, se abre un concurso para la provisión de dicha vacante.

Los soljeituntes remitirán por conderto reguiar, a la Secretaria General de este Mnisterio sus instancias, elevadas a mi Autoridad, acompañadas de los documentos que acrediten legalmente los méritos y servicios.

El plazo de admisión de las referidas instancias será de diez días, contados a partir de la fecha de la publi- núm. 6.

t.cipadas por telégrafo. Madrid, 13 de febrero de 1940.

VARELA

Intendencia

Existiendo en los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire cuatro vacantes de teniente coronel, once de comandantes, cuarenta y cinco de capitanes y ciento veinte, de subalternos de complemento o provisionales, que han de ser cubiertas por concurso, se autoriza a los profesionales o asimilados de este Cuerpo y empleos del Ejército, que lo descen, para que puedan solicitarias en el p'azo de quince dias, a partir del de la fecha de la publicación de esta orden, mediante instancia dirigida al Ministro del Aire.

Madrid, 5 de febrero de 1040.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

Vacantes en las plantillas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalisimo, aprobadas por orden de 3 del corrientes mes (D. O. núm, 28) las dos plazas de capitanes médicos y las otras dos de practicantes militares, se abre el oportimo concurso en el que pueden tomar parte los capitanes médicos y practizantes militares del Ejército que lo descen y que reucian las condiciones exigidas para optar a las mismas, con aurerio a sus móritos durante la pacoda campaña y las especiales de su profesión, debiendo los interesados dirigir sus instancias, debidamente informadas. al General Jefe de la referida Casa Militar, en un plazo de diez días los de la Peníasula y de quance los de Africa, Baleares y Canacias, contados a partir de la publicación de este conourso en el DIARIO OFICIAL, acompañadas de cuantos certificados acrediten sus méritos. Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infanteria

Be destinan a las tropas de la Casa Militar de Su Exectencia el Generalis'mo, los oficiales de Infantería siguientes, quienes efectuarán su incorporación con la mayor argencia.

Teniente de Infanteria, D. Manuel Ipicos Tejero, Mehal-la Jalifiana de Melilla, núm. 2.

Teniente provisional, D. Alejandro Liniers Pidal, Grupo Tiradores de Ifni

Teniente provisional, D. Blas Fernández Toffe, segunda Legión del Tercio de Infantería.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

VARELA

Se destinan a las Tropas de la Casa Militar de Su Exceiencia el Generalisimo, el brigada de Infanteria D. Salvador Heredia Muñoz y el maestro de Banda D. Andrés Salvador Botello, procedentes de la Mehal-la Jalifiana de Teteán núm. I, y batallón núm. 21. Ceuta. respectivamente, los que efectuarán su incorporación al muevo destino con la mayor urgencia.

Madrid, 13 de febrero de 1940.

Varela

Dirección general de Reclutomiento v Personal

ASCENSOS

Guardia Civil

Por serle de aplicación el decreto número 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 25 de noviembre de dicho año, al sargento del Instituto, de la Guardia Civil, D. Eleuterio Martin González, debiendo ser colocado en la escala de su nuevo empleo en el lugar que le corresponde.

Madrid, 15 de febrero de 1940.

Varela

Inválidos

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por los Patria y por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo de sargento, con antigüedad de 20 de octubre de 1939, al cabo Ali Ben Melci Yzni, núm. 214. Madrid, 14 de febrero de 1940.

Varela

AUMENTO DE PENSION

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilitios de Guerra, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, un aumento de pensión sobre la que disfrutan de (500) quinientas pesetas anuales, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, conforme al artículo 16 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de

1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican:

D. Julián Obeso León (segunda anualidad), a partir de 31 de diciembre de 1939, por la Subpagaduría de Palencia.

Francisco Colón Coll (primera anualidad), a partir de 11 de agosto de 1939, por la Subpagaduría Militar de Santander.

D. Fernando Moita Pinto (tercera anualidad), a partir del 24 de septiemhre de 1939, por la Subpagaduría Mi-litar de Badajoz.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

Vareéà

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Máximo Faraldo Golpe, dos incrementos de pensión sobre la que disfruta de (500) quinientas pesetas anuaes cada uno, a partir del día 18 de egosto de 1938, por el primero, y a partir del mismo dia y mes de 1939, por el segundo, por la Pagaduría Militar de La Coruña,

Madrid, 14 de febrero de 1940,

VARELA

CONTINUACION EN FILAS

Guardia Civil

Se concede continúe prestando sus servicios en filas el Guardia Civil, Caballero Mutilado, de la Comandencia de Toledo, D. José Fernández Garzón, que ha sido declarado Mutilado Util y que ha optado por los beneficios que de-terminan el artículo 27 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 137) Madrid, 14 de febrero de 1940,

VARELA

Varias armas

Se concede continúen prestando sus servicios en filas, dentro de les condiciones que regulen aliora o en lo futuro la situación de las escalas de los provisionales, los sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados Mutiledos Utiles y han optado por con-tinuar en el Ejército, con arregio a lo dispuesto en el articulo 27 del regla-mento del Benemerito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. núm, 137).
Sargento, D. Jerónimo Aisa Acín, de Carros de Combate núm. 2.

Otro, D. Manuel Broco Guerrero, del regimiento Infantería Burgos núm. 31. Otro, D. Fernando Castro González,

del regimiento Infantería Mérida número 35.

Otro, D. Jesús Ansoar Loengas, de Artillería Costa núm. 2.

Otro, D. Emilio Durán Cepres, del primer Grupo de Sanidad. Madrid, 14 de febrero de 1940.

Varela

Se concede continúen prestando sus servicios en filas en las mismas condiciones que los demás de su clase, a los sargentos relacionados a continuación, que han sido deciarados Mutilados Utiles ly han optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento el Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm, 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (Bo-

letin Oficial núm. 137). Sargento, D. Francisco Guerrero Espinosa, del regimiento Argel núm. 27. Otro, D. Cayo Fernández del Sert,

del regimiento Burgos núm. 31. Otro, D. Marcos Pérez Gracia, de Regulares de Larache núm, 4.

Otro, D. Jaime Torres Pascual, del regimiento de Artilleria Ligera núm, 4. Otro, D. Benito Castilla Runz, del regimiento Infantería Sen Marcial número 22.

Otro, D. Francisco Lorite Rueda, de la 30 Compañía de Asalto. Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

DESTINOS

Infanteria

Como consecuencia de la orden de 5 del próximo pasado diciembre (D. O. número 55), se modifica el destino del jefe de Infanterio que a continuación se relaciona, en la forma que se indica:

Comandante, D. Luis Enseñat Soler, de disponible forzoso en la octava región militar, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 44. en La Coruña.

Madrid, 16 de febrero de 1940.

Varela

Intendencia

Como consecuencia de la orden de del próximo pasado diciembre (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan :

Destinados volunvarios

Auxiliar principal, asimilado a capitán, D. Diego Rivero Fernández,

de disponible forzoso en la segunda región, al Parque de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Alejandro García Valverde, del Parque de Intendencia de

Ceuta, al Hospital Militar de Sevilla. Otro, D. César Strauch Sevilla, del Sevicio de Transportes Militares de Málaga, al Depósito y Servicios de Intendencia de la misma plaza.

Otro, D. Francisco Lórez Colunga, del Parque de Intendencia de Granada, al Parque y Servicios de Intendencia de la misma plaza.

Otro, D. Francisco Sanchez González, de la Jefatura de Transportes y Servicios de Intendencia de Cádiz, al Parque y Servicios de Intenden-cia de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Murciano Landeras, de la Intendencia general del Ejército, al Depósito de Intendencia de Targuist.

Otro, D. Antonino Lora de Diego, del Parque de Intendencia de La Coruña, al Depósito de Intendencia de Pontevedra.

Otro, D. Scrapio Medina Hinojal, del Servicio de Hospitales Militares de La Coruña, a continuar en el mis-

Otro, D. Telesforo Moreiro Rivero, de la Dirección de los Servicios de Intendencia del séptimo Cuerpo de Ejército, al Parque de Intendencia de Valladolid.

Auxiliar de primera, asimifado a teniente, D. Sebastián Amer Puja-das, del Parque de Intendencia de Oviedo, a la Dirección general de Reclutamiento y Personal (Sección de Intendencia).

Otro, D. Mario Criado Sáenz, de los Servicios de Intendencia de Segovia, a la Jefatura de Transportes y Propiedades Militares de Vallado-

Otro, D. Francisco Pérez Esteban, del Depósito de Intendencia de Segovia, al Depósito de Intendencia de Salamanca.

Otro, D. Francisco Carmona Lorenzo, del Servicio de Posiciones de Ceuta y en comisión en la Pagaduría Militar de Haberes del Cucrpo de Ejército del Guadarrama, al Parque de Intendencia de Ceuta.

Otro, D. Francisco de Paula G6mez Navarrete, del Parque de In-tendencia de Sevilla y en comisión en el Hospital Militar de Don Benito, al Grupo de Hospitales Militares de Madrid.

Otro, D. Antonio Mayayo García, de la Dirección general de Reclutamieuto y Personal (Sección de Intendencia), al Parque de Intendencia de Valencia.

Ottro, D. Ovidio Muñoz Díaz, de la Jefatura de Transportes de Avila, a la Dirección general de Servicios (Intendencia General).

Otro, D. Justino Vallejo Navas, del Parque de Intendencia de León, al Depósito de Intendencia de Villa lla Sanjurjo, al Depósito y Servicios

Otro, D. Alejandro García Iglesias, del Parque de Intendencia de Cádiz, al Parque y Servicios de Intendencia de la misma plaza.

Otro, D. Gabriel Sampol Arbona, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca, a continuar en el mis-

Otro, D. Bartolomé Cañellas Compañy, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca y en comisión en el de Mahón, al Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Pedro Pujadas López, de la Jefatura de Transportes Militares de Palma de Mallorca, a la Jefatura de Transportes, Propiedades, etc., de

la misma plaza.

Otro, D. Antonio García Puga, del Parque de Intendencia de Granada, al Parque y Servicios de Intendencia de la misma plaza: Otro, D. Eloy Aionso Modino, del

Parque de Intendencia de Valladolid, a continuar en el mismo.

Otro, D. Pompeyo Corzo Asenjo, del Parque de Intendencia de Mel! lla, a continuar en el mismo.

Otro, D. Pascasio González Ba-rrios, del Parque de Intendencia de Ceuta, al Parque de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Mignel Nieto-Sandoval Camarena, del Depósito de Intendencia de Pampiona, a los Servicios de Intendencia de la misma plaza. Otro, D. Gaspar Terán Niño, del

Parque de Intendencia de Vitoria, al Parque de Intendencia de Madrid.

Otro, D. Jvan Madaringa García, del Hospital Militar de Tetuán, al Hospital y Transportes Militares de la misma plaza.

Otro, D. Nicolas Espinosa Agul-lar, del Parque de Intendencia de Córdoba, al Parque de Intendencia de Melilla.

Otro, D. Germán Suárez Barrio, de la Jefatura Administrativa de Vitoria, al Parque y Servicios de In-

tendencia de la misma plaza. Otro, D. Eugenio Sierra Alonso, del Parque de Intendencia de Ceuta, al Parque de Intendencia de Valen-

Otro, D. Antonio Fernández Robles, del Depósito de Intendencia de Xauen, a los Servicios de Intendencia de dicha plaza.

Otro, D. Saturnino Puri Sangrés, de la l'agaduría Militar de Haberes de la quinta región, a los Hospitales Militares de Zaragoza.

Otro, D. José Rodríguez Mancera, del Hospital Militar de Santiago de Compostela, a los Servicios de In-

tendencia de la misma plaza. Otro, D. Manuel Lafont Terrón, del Hospital Militar de Larache, a la Enfermería y Transportes Militares de dicha plaza.

Otro, D. Francisco Advarez Vallés, de Transpo del Depósito de Intendencia de Vi-

de Intendencia de Gerona.

Otro, D. José Burgos Moreu, del Hospital Militar de Valladolid, a continuar en el mismo.

Otro, D. Nicasio de Diego de Pablos, de los Servicios de Intendencia de Salamanca, al Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba.

Otro, D. Enrique Ortega Ramón, del Hospital Militar de Granada, al Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Martos Enriquez, del Parque de Intendencia de Melilla, al Parque de Intendencia de Barcelona.

Otro, D. Joaquín Andreu Pascual, del Hospital Militar de Zaragoza, a

continuar en el mismo.

Otro, D. Antonio Ramírez Monso, del Hospital Militar de La Coruña, al Depósito y Servicios de Intendencia de Logroño.

Otro, D. Gregorio Martin Muñoz, del Parque de Intendencia de Las Palmas, a continuar en el mismo.

'Otro, D. José Caliani Jiménez, del Depósito de Intendencia de Santander, al Depésito y Servicios de In-tendencia de la misma plaza.

Otro, D. Juan Esteban Hernán-dez, del Hospital Militar de Cádiz, al Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.

Otro, D. Nicecio García Rubio, del Depósito de Intendencia de Algeciras, al Depósito y Servicios de Intendencia de la misma plaza.

Otro, D. Valentin Garcia Aguadero, del Parque de Intendencia de

La Coruña, a continuar en el mismo. Otro, D. Francisco Vela Urbano, del Parque de Intendencia de Ceuta, al Servicio de Vestuario de Se-

Otro, D. Antonio Galán Rubio, del Servicio de Posiciones de Melilla, al Parque de Intendencia de Cáceres.

Ofro, D. Félix Moreno Ruiz, del Servicio de Posiciones, de Larache, a la Jefatura de Servicios y Parque de Intendencia de la misma plaza.

Auxiliar de segunda, asimilado a teniente, D. Jaime Arévalo Rodrí-quez, de la Jefatura de Transportes Militares de San Sebastián, al De-pósito y Servicios de Intendencia de la misma plaza.

Festinados forsosos

Auxiliar principal, asimilado a capitan, D. Antonio Genado Carballo, del Parque de Intendencia de Sevilla, a continuar en el mismo.

Otro, D. Facundo García Bellad, del Parque de Intendencia de Cordoba, a la Dirección general de los Servicios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Cayetano Gómez Martínez, de la Jefatura de Transportes Militares de Málaga, a la Jefatura de Transportes y Propiedades de

Otro, D. Francisco Galindo Galindo, del Hospital Militar de Sevilla, a la Dirección general de los Servi-cios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Rafael Jurado Medina, de la Dirección general de los Servicios de Intendencia de las Fuerzas Militares de Marruecos y en comisión en este Ministerio, a la Dirección general de Reclutamiento y Personal. (Sección de Intendencia).

Auxiliar de primera, asimilado a teniente, D. Bartolomé Redondo Sánchez, del Parque de Intendencia de Valladolid, al Servicio de Vestuario de dicha plaza.

Otro, D. Juan Yáñez Guerrero, del Servicio de Vestuario de Sevilla, al Parque de Intendencia de dicha pla-

Otro, D. Juan Saavedra Motesinos, del Hospital Militar de Málaga, a Transportes y Propiedades Militares de Sevilla.

Otro, D. Abundio Salvador Muñoz, del Parque de Intendencia de Cádiz, a la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Francisco Barrado Zorrilla, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, a la Paga-duria Militar de Haberes de Barcelona.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos, en un plazo que no excederá de seis días, para los residentes en las regiones en que radiquen los Centros y Establecimientos a que son destinados, y diez días para los demás casos.

Madrid, 15 de febrero de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Veterinaria)

Como consecuencia de la orden de 5 de diciembre último (D. O. número 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Veterinarios segundos

D. José Panero Buceta, del Grupo d. Veterinaria Militar num. 7, al re-

gimiento de Infanteria núm. 37. D. Tomás Aticuza Acitores, Grupo de Regulares mun. 2, al Grupo de Veteriaur a Militar mun. 8. D. Manuel Villalba Galindo, del

Grupo de Veterinaria Militar núme-ro 6, al Grupo de Veterinaria Militar número 3.

D. Francisco Martín Marasa, del Grupo de Veterinaria Militar número 7, al regimiento de Infanteria número 25.

D. Patricio García Olivares, del Grupo de Vaterinaria Militar número 7, al regimento de Infantería número 29.

D. Angel Silvestre Hermoso de Mendoza, del Grupo de Veterinaria Militar núm. 6, al regimiento de Ar-

tillería núm. 24.

D. Angel Español Acirón, del Grupo de Veterinaria Militar núm. 4, al regimiento de Infantería núm. 17-

D. Fernando Octavio de Toledo Guillén, del Grupo de Veterinaria Mi-

litar núm. 5, al mismo.

D. Antonio García Marco, del re-gimiento de Caballería núm. 3; al Grupo de Veterinaria Militar núme-

ro 5. D. Francisco Collado Labarra, del batallón de Ametralladoras núm. 7. al regimiento de Infantería núm. 15.

Un Miguel Ruiz Tutor, del regimiento de Artilleria núm. 22, al mis-

D. Arturo López Arruebo, del Grupo de Veterinaria Militar núm. 1, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 4.

D. José Forteza Alemany, del Gru-po de Veterinaria Militar núm. 9, al regimiento de Infantería núm. 36.

D. Félix Diest Oriol, del Grupo de Regulares núm. 4, al mismo.

D. Adrian Barrero Sebrino, del Grupo de Regulares núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 28.

D. Fulgencio Portero (Rodríguez, del Grupo de Veterinaria Militar nú-

mero 6, al mismo. De Joaquín Alfonso López, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería, al regimiento de Iniantería núm. 13.

1). Pedro Lardies Bosque, de la Jesatura de Servicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos, al batallón de Ametralladoras núm:-

D. Leopeldo Gros Ortego, del De-pósito Central de Remonta, al Grupo de Veterinaria Militar núm. 1.

D. Bernardino Moreno Cañadas, de disponible forzoso en la segunda región, al regimiento de Infanteria número 6.

Th Pedro Sánchez Portugués, del Grupo de Regulares núm. 5, al Gru-no de Veterinaria Militar núm. 5. 1). Anic to Laguía Palomar, del

Depósito de Canado de Zaragoza, al regimiento de Infanteria núm. 18.

D. Benito Delgado Morente, del Grupo de Veterinaria Militar número o, al batallón de Transmisiones de Marraecos.

D. Francisco de Castro Bayo, del Grupo de Veterinaria Militar número 10, al Cirupo de Veterinaria Mililar ufun. L

4). Luis Giráidez Zurdo, del Grupo de Regulares núm. 5, al regimiento

de Transmisiones núm. 1.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en zoso en Madrid, el comandante de Inlas regiones en que radiquen los l'fanteria D' Justo Español Núñez, pro-l mismo, con el título de Caballero Muti-

Cuerpos a que son destinados, y diez días para los demás casos. Los oficiales a quienes en virtud de los destinos anteriores corresponde cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las autoridades militares agregarlos para servicio donde este fuese necesario y sin perjuicio de su ulterior destino.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

Carabineros

A propuesta dei Inspector general de Carabineros cesa en la situación de disponible ferzoso y pasa destinado a la tercera Comandancia (Huesca), el brigada de dicho Instituto, D. Félix Hernández Dafonte,

Madrid, 15 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Inspector general de Carabineros cesa en la situación de procesodo y pasa destinado a la décima Comandancia (Algeciras), el brigada de dicho Instituto, D. José Linares Lagura. Madrid, 15 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del General inspector de la Policia Armada, cesa en su destino en las Fuerzes citadas, el capitán de Inválidos, D. Martín Bravo Moraño, quedando en su anterior situación dentro del extinguido Cuerpo de Inválidos. Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director General d. Mutilados, pasa destinado a prestar sus servicios a la Comisión Comarcal de Jarand'lla (Civeres), el teniente D. Antonio Diez Carretero. de la de Hervae, de la misma pro-

Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

DISPONIBLES

^{*} Infanteria

Pasa a la situación de disponible for-

cedente del Centro de Reclutamiento, Movil-zación y Reserva núm. 44. Madrid, 16 de febrero de 1940.

VARELA

INGRESOS

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede el ingreso en el citado Cuerpo al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado Mutilado Permaciente, como comprendido en el artículo tercero, letra h) y artículo quinto del reglamento del Benemerito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, sueldo que a cada uno se le señala, quinquenios a su categoría y el distrute de los demás beneficies que les concede el regiomento antes mencionado, debiendo percibirlo por la Suboagaduría de Ovie-

do, a partir de la fecha de esta orden. Sol·lodo, D. Ricardo Genzález Pérez, batellón de Cazadores de Melilla número 3; mensión mensual, 202.20 pesetas, Otro. D. Lais Cobián Fuentes, de F. E. T. de Castilla; pensión mensual

202.20 pesetes.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se declaran mutilados potenciales por estar comprendidos en el apartado e) del artículo tercero y en el sexto del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. crim. 540), al seldado D. Domingo Martínez An-dreu, de primer Tercio de la Legión y al cabo de la Milicia Nacional D. Antonio Alverez Marrufo, ingresando eu el mismo, con el título de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria y, el disfrute de una pensión de (160) ciento sesenta pesetas mensuales, hasta su clasificación definitiva después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el reglamento, tenjendo derecho a los demás bereficios del citado reglamente, así como los que a los de sa clase conceden otras disposiciones complementarias, debiendo percibir la pen-sión, a partir de la fecha de esta orden, por la Pageduría y Subpagadatía de Melilla y Badajoz, respectivamente. Madrid, 14 de febrero de 1940.

Vareta

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglio al artículo 22 del reglamento del Cuerpo, de 5 de abril de 1938 (B. O. númeno 540), se concede el ingreso en él

lado Absoluto de Guerra por la Patria, al soldado de Infantería del regimiento Ballén núm 24, D. Félix Gil Valmaseda, con la pensión anual (6.000) seis mil pesetas, a partir del día 27 de juiio de 1938, fecha en que sufrió su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha inorementada en (500), quinientas pesetas anuales, hasta llegar al maximum de (12.000) doce mil pesetas, gozando del tratamiento superior del que le corresponda y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaziones que establece el articulo 16 del citado reglamento, debiendo percibir dicha pensión por la Subpagaduría militar de Logroño.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

PREMIOS DE EFECTIVIDAD Inválidos

A propuesta del Director general de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. mm. 140), se conceden los premios de efectividad señalados a continuación, a partir de las fechas que se indican, al de sueldo de ten ente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares. D. Antonio Alcaida Linares, el cual venía percibiendo el de mil pesetas annales, por llevar treinta años de servicio, desde 1 de abril de 1938, concedido por orden de 12 de agosto del mismo año (B. O. núm. 45) y corresponderse con anterioridad.

Sueldo de teniente

D. Antonio Alcaide Linares, 1.000 peselas, a partir de 1 de septiembre de 1936, por llevar 30 años de servicio. Al mismo, 1.100 pesetas, a partir de

Al mismo, 1.100 pesetas, a partir de I de septiembre de 1937, por llevar 31 años de servicio.

Al mismo, 1.200 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar 32 años de servicio,

Al mismo, 1,300 pesetas, a partir de I de septiembre de 1939, por llevar 33 años de servicio.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

Várela

SUBSIDIO

Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria, D. Hilario Dobaran Aresti y D. Lu's Serrate Solanes, un eubsidio de (90) noventa pesetas mensuales, a partir del día primero del mes actual,

conforme determina el artículo 18 del reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrán de justificar los interesudos en la forma prevenida en el apartado e), del artículo 16 del citado reglamento, debiendo percibinto como sus restantes devengos, por las Subpagadurías de Bilbao y Huesca, respectivamento.

Madrid, 14 de febrero de 1940.

VARELA

Dirección general de Industria y Material

CONCURSOS

Para cubrir por concurso las vacantes que a continuación se indican correspondientes a los Centros que se expresan y con arregio a las plantillas publicadas por orden de 8 del corriente mes en el Dianto Oficialaúmero 34, los jefes y oficiales que deseen ocuparlas promoverán instancia dirigida a mi Autoridad, haciendo constar sus méritos y servicios. Estas instancias deberán tener su entrada en este Ministerio antes de transcurridos diez días a partir de la publicación de la presente orden.

Comisiones regionales de movilización industrial

Primera (Madrid)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros. Un capitán de Intendencia. Un farmacéutico primero.

Segunda (Sevilla)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros. Un capitán de Intendencia.

Tercera (Valencia)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros.

Cuarta (Barcelona)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros. Un capitán de Intendencia. Un farmacéutico primero.

Quinta. (Zaragosa)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros.

Sexta (Bilbno)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros.

Séptima (Oviedo)

Un comandante de Artilleria, Un capitán de Ingenieros.

Octava (Vigo)

Un comandante de Artillería. Un capitán de Ingenieros.

Fábrica nacional de Palencia

Un teniente coronel, dos coma dantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un capitán médico.

Fábrica nacional de Toledo

Cuatro comandantes, tres capitanes dos subalternos de Artillería. Un capitán de Intendencia. Un capitán médico.

Fábrica nacional de Valladolid

Un comandante y dos capitanes de Artillería.

Fábrica de armas de La Coruña

Un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y un subalterno de Artillería. Un capitán médico.

Fábrica de armas de Oviedo

Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un comandante de Intervención. Un capitán de Intendencia. Un capitán médico.

Fábrica de pólvoras de Murcia

Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un comandante de Intervención.

'Un capitán de Intendencia. Un comandante y un capitán médicos.

Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada

Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un comandante de Intervención.

Un capitán de Intendencia. Un comandante y un capitán médicos.

Fábrica nacional de Trubia

Un teniente coronel, cinco comandantes, cinco capitanes y dos subalternos de Artillería,

Un comandante de Intervención. Un capitán de Intendencia. Un comandante y capitán médicos.

Pirotécnia militar de Sevilla

Un teniente coronel, tres comandantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un comandante de Intervención. Un capitán de Intendencia. Un capitán médico.

Fábrica de Artillería de Sevilla

Un teniente coronel, dos comandantes, dos capitanes y dos subalternos de Artillería.

Un comandante de Intervención. Un capitán de Intendencia. Un capitán médico.

Taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería (Madrid)

Tres comandantes, tres capitanes y dos subalternos de Artillería. Un capitán médico.

Banco de pruebas de Eibar

Un comandante y un capitán de Artillería.

Fábrica número I (La Marañosa)

Un teniente coronel, un capitán y tres subalternos de Artillería. Un capitán médico.

Fábrica número 2 (Cortes)

Un comandante y un capitán de Artillería.

Fábrica número 3 Can Feliú de Llobregat)

Un comandante y dos subalternos de Artillería.

Maestranzas de Artillería

Madrid .

Un teniente coronel, dos comandantes y nueve capitanes de Artillería.

Un capitán médico.

0

Barcelona

Dos comandantes y sicte capitanes de Artillería. Un capitán médico.

Sevilla

Un teniente coronel, tres comandantes y ocho capitanes de Artillería. Un capitán médico.

La Coruña

Un teniente coronel, dos comandantes y seis capitanes de Artilleria. Un capitan médico.

Valencia

Un teniente coronel, dos comandantes y seis capitanes de Artillería. Un capitán médico.

Zaragosa

Un teniente coronel, dos comandantes y seis capitanes de Artillería. Un capitán médico.

Burges

Tres comandantes y siete capitanes de Artillería.

Un capitán médico.

Valladolid.

Un teniente coronel, dos comandantes y cinco capitanes de Artille-

Un capitán médico.

Polígono de experiencias de Carabanchel (Madrid)

Un capitán de Infantería. Un teniente de Infanteria.

Polígono de experiencias de Torregorda (Cádiz)

Dos capitanes y dos tenientes de Artilleria.

Laboratoric de Ingenieros del Ejército.

Dos comandantes, dos capitanes y un subalterno de Ingenieros.

Taller y centro electrotécnico de Ingenieros

Un comandante, tres capitanes y dos subalternos de Ingenieros. Un capitán Médico.

Parque central de Ingenieros

Un comandante y un capitán de Ingenieros.

Ocho depósitos destacados del parque central (en Córdoba, Valencia, Castellbisbal (Barcelona), Gallur (Zaragoza), Burgos, Valladolid, Lugo y Ceuta)

Ocho capitanes (uno para cada destacamento).

Madrid, 15 de febrero de 1940.

VARELA

Dirección general de Kutilados de Guerra por la Patria

CURSOS

Varias armas

Consecuente a la convocatoria anunciada en el Diario Origiar número 3, de fecha 5 de enero de 1940, entre suboficiales, para acudir a los cursos de la Escuela de Taquimeca-nografía, el próximo día 28 de este mes, de ro a 2 de la tarde, los seleccionados que a continuación se relacionan, efectuarán su presentación en los locales de dicha Escuela, sita en la calle del Correo núm. 4, de esta Plaza, donde el día i de marzo dará comienzo el primer curso de la misma:

1. C. M.-Sargento, D. Antonio Yus Palacián, del batallón de Trabajadores núm., 165.

2. C. M.—Sargento, D. Marcelino Vidal Requeiro, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 29.

3. C. M.—Sargento, D. Claudio de León Fariñas, de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por

la Pairia, de Valencia.

4. C. M.—Sargento, D. Carlos Cuesta Urrez, del regimiento de Infantería mixto núm. 90.

5. C. M.—Sargento, D. Conrado Jiménez Jiménez, del regimiento de

Artilleria Divisionaria 15.
6. C. M.—Sargento D. Carmelo Genio Mandes, de disponible forzoso en Valladolid.

7. C. M.—Sargento D. Evangelista Juanes Martin, del batallón de Trabajadores núm. 165.
8. C. M.—Sargento D. Luis Al-

cántara Ramos, del batallón de Tra-

baladeres núm. 211. o. C. M.—Sargento D. Mauricio Duro Revuelto, del regimiento de

Infantería de Montaña núm. 35.
10. C. M.—Sargento D. Paulino de Pablo Carreras, de la Jefatura de F. E., en Valladolid.
11. C. M.—Sargento D. Lorenzo Paniagua Fernández, del batallón Especial de Trabajadores Extranjeros en Bellehita (Zararoza) ros en Belchite (Zaragoza).

12. C. M .- Sargento D. Felipe Hernández Rodríguez, del regimiento de Infantería núm. 90.

13. C. M.-Sargento D. Gerardo López Moreno, del regimiento de In-

fantería de Montaña núm. 31. 14. C. M.—Sargento D. Angel Ruiz Polo, del regimiento de Infan-

tería de Montaña núm. 31. 15. C. M.—Sargento D. Dionisio Ruiz Martínez, del segundo batallón del regimiento de Infantería núm. 1. 16. C. M.—Sargento D. Manuel Silva Núñez, de la Caja de Recluta

de Badajoz núm. 11.

17. C. M.-Sargento D. Valentín Sáez de Urturi, del regimiento de In-

fantería núm. 21. 18. C. M.—Sargento D. José Sán-chez Yáñez, de Regulares de Tetuán número 1.

19. C. M.—Brigada D. Jesús Simal Sanz, del regimiento de Infantería de línea núm. 52.

20. C. M.—Sargento D. José Armiño Zamora, de la Jefatura de Infantería Divisionaria de la División número 52.

21. C. M .- Subteniente D. Francisco Rincón Fadrique, del segundo Tercio de la Legión. 22. C. M. Sargento D. Sabino

Asenjo Cañas, de disponible forzoso en Valladolid.

23. C. M.—Sargento D. Juan Millán Gil, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 8.

24. C. M.—Sargento D. Eliseo Fernández Pena, del Grupo de Exploración y Explotación núm 7 y del regimiento de Caballería núm. 17. 25. C. M.—Sargento D. Manuel

Fernández de Castro, del regimiento de Fortificación núm. 1.

26. C. M.—Sargento D. José González Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 58.

27. C. M.—Sargento D. José García Hortelano, de Regulares de Tetuấn núm. 1.

28. C. M.—Sargento D. José García Caballero, de Regulares de Tetuán número r.

C. M.—Sargento D. Tusto Gómez Caballero, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 8. 30. C. M.—Sargento D. Gregorio

García Sánchez, de disponible forzoso en Madrid.

31. C. M.—Sargento D. Antonio Olmeda Anguita, del Grupo de In-

tendencia núm. 9, Ceuta.
32. C. M.—Sargento D. José Antonio Montero Alvarez, del Grupo de Exploración y Explotación núm. 1.
33. C. M.—Sargento D. Aniano

Fuentes del Río, del Grupo de Intendencia núm. 6.

34. C. M.—Sargento D. Román Santos Pérez, del regimiento de In-fantería de Montaña múm. 35. 35. C. M.—Sargento D. Ramón

Esteban Rodríguez, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 29. 36. C. M.—Subteniente D. Tomás

Eleta Zalabardo, de la segunda Legión del Tercio.

37. C. M.—Sargento D. Manuel García Boñar, del regimiento de In-

fantería de Montaña núm. 30. 38. C. M.—Sargento D. Fabio Martín Valverde, del batallón de Trabajadores núm. 137.

39. C. M.-Sargento D. Hilario García Alvarez, del batallón de Tra-

bajadores Ceriñola núm. 6. 40. C. M.—Sargento D. Gil Me-dina Real, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla.

41. C. M .- Sargento D. Rafael Bernal Santos, del regimiento mix-to de Ingenieros núm. 10.

42. C. M .- Sargento D. Marcial Díaz Toledo, del regimiento de Infantería núm. 21.

43. C. M.—Sargento D. Felipe Matesanz Frías, del regimiento de Infantefía San Quintín núm. 25. 44. C. M.—Sargento D. Emilio Durán Ciprés, del quinto Grupo de

Sanidad Militar.

45. C. M .- Sargento D. Miguel Murugarren Ezquerra, del regimien-to de Infantería de Montaña Valladolid núm. 20.

46. C. M.-Sargento D. Julian Caballero Santa Cruz, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 29. 47. C. M.-Sargento D. Modesto Bajón Pérez, de la Comisión Pro-vincial de Mutilados, de Valencia. 48. C. M.—Sargento D. Alfredo Somoza Requeijo, del batallón de

Trabajadores núm. 143.

49. C. M.-Sargento D. Nicolás Cuesta Lobo, del negociado M.º (Mu-

Santamaría Jorge, del batallón Es-

pecial de Trabajadores Extranjeros, en Belchite.

51. C. M.-Sargento D. Eugenio Blanco Arias, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

52. C. M.—Sargento D. Pantaleón Argente Ferrer, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

53. C. M.—Brigada D. Eduardo García García, de la Dirección de-Mutilados de Madrid.

54. C. M. Sargento D. Leopoldo González Gradín, de la Dirección de

Mutilados de Madrid.
55. C. M.—Sargento D. Manuel
Esteban del Moral, de la Dirección
de Mutilados de Madrid.

56. C. M.—Sargento D. José Montaner Terrón, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

57. C. M.—Sargento D. Tomás Bonet Frontán, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

58. C. M .- Sargento D. Blanco Puentes, de la Dirección de

Mutilados de Madrid. 59. C. M.—Sargento D. José Jaramillo Martínez, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

60. C. M.-Sargento D. José Rodríguez Llanos, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

6r. C. M.-Sargento D. Valeriano Ruiz González, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

62. C. M.-Sargento D. Oroz Virie, de la Dirección de Mattilados de Madrid.

63. Brigada D. Francisco García Escudero, del regimiento de Artillería Divisionaria núm. 15.

64. Brigada D. Isidoro Gómez Cozas, del regimiento de Artillería Divisionaria núm. 15.

65. Sargento D. Tirso Rivero Díaz, del regimiento de Infantería mixto núm. 86.

66. Sargento D. Eliseo Platero Langarica, del regimiento de Infanteria mixto núm. 86.

67. Sargento D. Jesús Rodríguez Plaza, del regimiento de Infantería mixto núm. 86.

68. Sargento D. Luis Bruña Medina, del Grupo de Exploración y

Explotación núm. 1. 69. Sargento D. Francisco Dominguez Urquizar, del regimiento

Divisionario núm. 13. 70. Sargento D. Carlos Aguado Caldera, del regimiento número 1, Madrid.

71. Sargento D. Daniel Domín-guez Sanz, del regimiento de Infanteria núm. 1, Madrid.

72. Sargento D. Miguel Fernández Lopez, del regimiento de Arti-llería Divisionaria núm. 13.

73. Sargento D. Alberto López Vivas, del batallón de Trabajadores número 143.

74. Brigada habilitado D. José Esteban Bustillo, del regimiento de Artillería Divisionaria núm. 32.

75. Sargento D. Francisco Lago de León, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 31.

76. Sargento D. Francisco López Sanz, del regimiento de Infantería número 2, Madrid.

77. Sargento D. Anselmo Prado Alonso, de la Dirección General de Mutilados.

78. Sargento D. Rafael González Calvo, del regimiento de Infantería número 12.

79. Sargento D. Mariano Macho-ta Serrano, del Depósito Central de la Remonta, Madrid.

80. Sargento D. Amador Peña Martín, del batallón de Montaña número 5.

81. Sargento D. Blas Gallego Eugenia, del regimiento de Transmisiones de El Pardo.

82. Sargento D. Pablo González Pérez, del regimiento de Artillería núm. 64.

83. Sargento D. Francisco Pérez Corral, de la Agrupación del batallón de Zapadores Ferroviarios, de Leganés.

84. Sargento D. Justo Fernández lez, del regimiento de Infantería Diez,

de Montaña núm. 25.

85. Sargento D. Inocencio Benito y Hernando, del regimiento de Infantería de Montaña núm. 25.

86. Sargento D. Basilio Bonilla

Gómez, del regimiento de Infantería mixto núm. 86.

87. Sargento D. Manuel López Vázquez, del regimiento de Infantería núm. 54.

88. Sargento D. Juan Lopez Martínez, del regimiento de Artillería número II.

89. Sargento D. Jaime Jaune Perello, del regimiento de Infantería núméro 36.

90. Sargento D. Florentino González Vaquero, del regimiento de Artillería núm. ór. Sargento D. Aniceto Rojo Ar-

náiz, idem Defensa Química. 92. Sargento D. Francisco Gómez Pérez, idem de Infanteria número 1,

93. Sargento D. Francisco García Ruiz, del regimiento mixto de Infantéria núm. 87.

94. Sargento D. Luis Garcés Estallos, del regimiento de Infantería de Montaña Valladolid núm. 20.

os. Sargento D. Bautista Casta-nel Val, del regimiento mixto número 85.

96. Sargento D. José María La-sarre Benedet, del regimiento de Montaña Infantería Valladolid número 20.

97. Sargento D. Carlos Fernández Lagares, del regimiento Infanteria Montaña Valladolid núm. 20.

98. Sargento D. Pedro Estébanez Lorenzo, del regimiento de Trabajadores núm. 26.

Sargento D. Dionisic Jimé-99. Sargento D. Dionisio Jimenez Palomo, de la primera brigada de Caballeria.

100. C. M.-Sargento D. Recaredo Jiménez Amores, de la Dirección de Mutilados de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1940. · VARELA

ANUNCIOS

GRUPO DE FUERZAS REGUL I-RES INDIGENAS DE TETUA I será por cuenta del adjudicatario. NUM. 1

Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas y efectos que se citan a continuación, se abre concurso a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar modelos y pro-posiciones al señor Comandante Mayor, antes de las doce horas del día quince del próximo mes de marzo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los constructores en la oficina de Mayoría. Del mencionado pliego de condiciones seta enviada una copia a quien lo solicite.

El importe de este anuncio será prorrateado entre los constructores que obtengan la adjudicación.

PRENDAS QUE SE CITAN

5.000 guerreras caqui, 5.000 zaragüelles caqui.

1,000 pantaiones caqui para eutopreos.

5.000 turbantes caqui.

200 albornoces azules.

100 huesos de montura.

soo morrales para pienso.

. 500 cubrecargas.

80 cornetas largas con funda.

15 clarines con funda.

2 cornetines.

45 tambores con bandolera y baquetas.

25 boquillas para corneta.

15 boquillas para clarín. 100 cafeteras de cuatro litros. Tetuán, 9 de febrero de 149a.

P. 5-4

GRUPO DE FUERZAS, REGULA-RES INDIGENAS DE LARACHE NUMERO 4

Necesitando, este Grupo adquirir diez mil (10.000) camisas mezclilla, color kaki, o ho mil (8.000) pares vendas en paño color azul, cinco mil (5.000) bolsas de costado y cinco mil (5.000) jarrillos de aluminio, se pone en conocimiento de los señores constructores, para los que descen tomar earte en el, manden las muestras correspondientes de los articulos que se citan, antes del día 20 del corriente, al almacén de este Grupo, en cuyo día quedará cerrado este concurso.

El adjudicatario o adjudicatarios, deberán dejar en denosito en la Caja del Cuerpo, como fianza el cinco por ciento del importe líquido del pedido, para responder a cua quier re-traso en la entrega por causas 10 justificadas.

El importe del presente anuncio l

Alcazarquivir, 7 de febrero de 1940

P. 10-2

MINISTERIO DEL

Necesitando adquirir distintos muebles metálicos con destino a este Ministerio, se admitirán proposiciones para ello, en un plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, encontrándose el detalle y condiciones de esta adquisición en el negociado de Información de este Ministerio, donde Leben ser entregados los pliegos correspondien-

Madrid, 12 de febrero de 1940.

P. 6-4

GORRAS RIUS

modernas, elegantes, perfectas Preciados, 15, entresuelo. Madrid

 $(a_{ij}^{\mu}(a_{ij}^{\mu},a_{ij}^{$

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 42

Necesitando este regimiento adquirir los efectos que a continuación se expresan, se anuncia por ol presente un concurso que quedará cerrado a las doce horas del día 29 de los corrientes, en cuyo plazo los proveedores que lo deseen, podrin presen-tar proposiciones en la Mayona del mismo.

EFECTOS QUE SE CITAN

50 cornetas. Cuatro cornetines. Cinco tambores.

Accesorios correspondientes a las cornetas, cornetines y fambores.

so galas para las cornetas. Cuatro galas para, los cornetines.
13 banderines de gala.

13 banderines de diario.

20 escudos de gastadores. 20 galas para los mismos.

6.000 emblemas de tropa, regla- 장마하다 아마하다 아마하다 아마하다 아마하다 아마하다 mentarios.

Una minerva.

160 bruzas.

160 almohazas.

160 morrales de pienso:

тбо mantas de ganado.

160 cinchuelos.

Una máquina de esquilar ganado. Unas tijeras de esquilar ganado. Una máquina para encalar.

20 espátulas para pintores.

2.000 escudos de metal del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrateo, aquellos a quienes se haga la adjudicación.

Todas las facturas quedarán sujetas a un descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

Leganés, 10 de febrero de 1940.

SASTRERIA MILITAR "El Soldado Desconocido"

Calle Mayor, 82 (Tienda) Teléfono 13,623 Madrid

Paz, az Xeléfono 17.791 Valencia



When the Department of the Control o Saludamos al glorioso Ejercito Nacional y le ofrecemos nuestros uniformes. los cuales-comô sièmpre-n encuentran rival ni en preció, ni en confección.

Precio del nuevo capoterinclui» do bordados):

a6s pesetas 200 pesetas 350 Pesetas and perclas

Una máquina sumadora y calcula- Servicio Geográfico y Cartográfico.-TALLERES.-MADRID